

VISTO:

Que el próximo 30 de septiembre de 2015, vence la designación interina de la Prof. Estela Valdés, como Profesora Titular de dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se viene desempeñando como Profesora Titular de dedicación exclusiva, interina, en la cátedra Geografía Humana de la Escuela de Historia;

Que se hace necesario prorrogar la mencionada designación a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades a cargo de la mencionada docente;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora Estela Graciela VALDES**, legajo 23045, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Geografía Humana de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Octubre de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Beatriz Moreyra-Sede 04H).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Estela Graciela VALDES**, legajo 23045, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Geografía Humana de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Octubre de 2015 y hasta el 31 de Marzo de 2016**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **21** SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1285
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO BATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES